



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA

GESTIÓN 2019 - 2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 008-2020-MDM/AL

Máncora, 02 de enero 2020

VISTO:

Resolución de Alcaldía N° 0169-2018-MDM/AL, de fecha 28 de septiembre del año 2018, mediante el cual se designa como **como ejecutor coactivo** de la Municipalidad Distrital de Máncora, al **ABOG. Luis Enrique Távara Castillo**, Resolución de Alcaldía N° 179-2019, de fecha 26 de julio del año 2019, en su Artículo Primero se Ractifica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Resolución N° 01, recaída en el Ex. 00160-2019-51-3102-JR-LA-01, se concede la Medida Cautelar Innovativa a favor del Abog. José Luis Enrique Távara Castillo, a fin de que la Municipalidad Distrital de Máncora Cumpla con Reincorporar Provisionalmente a su centro de labores en el cargo que ocupado a la fecha de su despido como Ejecutor Coactivo;

Que, el Ejecutor Coactivo, es el Funcionario Responsable del Procedimiento de Ejecución Coactiva y ejercer a nombre de la Entidad, las acciones de coerción para el cumplimiento de la Obligación, de acuerdo a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 26979-Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva (en adelante TUO de la LPEC).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0169-2018-MDM/AL, de fecha 28 de septiembre del año 2018, mediante el cual se designa como **como ejecutor coactivo** de la Municipalidad Distrital de Máncora, al **ABOG. Luis Enrique Távara Castillo**;

Asimismo, la Resolución de Alcaldía N° 179-2019, de fecha 26 de julio del año 2019, en su Artículo Primero Ratifica a partir de la fecha al Abogado **Luis Enrique Távara Castillo**, con Reg. ICAP N° 3998, en el cargo de **EJECUTOR COACTIVO** de la Municipalidad Distrital de Máncora, hasta el 31 de diciembre

En consecuencia, de conformidad a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, con las vacaciones correspondientes;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA

GESTIÓN 2019 - 2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 008-2020-MDM/AL

Máncora, 02 de enero 2020

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dejar sin efecto a partir del 02 de enero del 2020, la Resolución de Alcaldía N° 179-2019, de fecha 26 de julio del año 2019, en su Artículo Primero Ratifica a partir de la fecha al Abogado **Luis Enrique Távara Castillo**, con Reg. ICAP N° 3998, en el cargo de **EJECUTOR COACTIVO** de la Municipalidad Distrital de Máncora, hasta el 31 de diciembre del año 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ratificar a partir del 02 de enero del 2020, al Abog. **Luis Enrique Távara Castillo** con Rig. ICAP N° 3998, en el cargo de **Ejecutor coactivo** de la Municipalidad Distrital de Máncora, hasta el **31 o antes de diciembre del año 2020**, hasta que se defina su situación laboral; debiendo cumplir con atribuciones y responsabilidades propias del cargo y que están contenidas en el Reglamento de Organización y funciones (ROF), en el Manual de Organización y Funciones (MOF) y en el TUO de la Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva – D.S.N° 018-2018-JUS.

ARTÍCULO TERCERO: Encárguese a Unidad de Administración, a la Unidad de Administración, Tributaria y Ejecución Coactiva, y a la Oficina de Personal el Cumplimiento de los Dispuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese a la Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Máncora, la Comunicación de la Presente Resolución de Alcaldía a las Diferentes dependencias competentes; así como al servidor responsable del portal de transparencia, la publicación en el portal Institucional de la Municipalidad (www.munimancora.gob.pe).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MÁNCORA

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA

Jose Alexander Ramirez Granda
ALCALDE